



PS/6007

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-23-0000451

Montevideo, 11 MAR. 2024

VISTO: las órdenes impartidas por el Mando Superior para realizar los vuelos de Repatriación Humanitaria, en la ciudad de Madrid, Reino de España, desde el 11 hasta el 21 de octubre de 2023;

RESULTANDO: I) que para participar en dicha actividad el Jearca dispuso la concurrencia de dos Oficiales Superiores, cuatro Jefes, un Oficial Subalterno y nueve Personal Subalternos, pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que el traslado será realizado en la Aeronave KC-130 "HÉRCULES" de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia realizar los vuelos de Repatriación Humanitaria para el traslado del personal civil que se encuentra en el área hostil y de conflicto en la ciudad de Tel-Aviv, Estado de Israel;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Designanse en misión oficial en la ciudad de Madrid, Reino de España, al personal militar que se menciona en el Anexo adjunto a la presente Resolución,



para realizar los vuelos de Repatriación Humanitaria, desde el 11 hasta el 21 de octubre de 2023.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión 8 (ocho) días de viáticos al 100% para la ciudad de Madrid, por un monto diario de U\$S 363,00 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y tres con 00/100) y 2 (dos) días de viáticos abatidos al 40% para la citada ciudad, por un monto diario de U\$S 145,20 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y cinco con 20/100). El costo por concepto de viáticos asciende a la suma total de U\$S 51.110,40 (dólares estadounidenses cincuenta y un mil ciento diez con 40/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" el cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República



ANEXO I "PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO"

GRADO	1° Nombre	2° Nombre	1° Apellido	2° Apellido	C.I.
Coronel (Av.)	Martín	Alfredo	Campoamor	Gamboa	3.602.081-8
Coronel (Nav.)	Gabriel	Eduardo	Falco	Urriaga	3.449.497-4
Teniente Coronel (Av.)	Williams	Victor	Veistaras	Acosta	2.014.956-7
Teniente Coronel (Av.)	Alejandro	José	Vignoli	Peretti	3.964.158-4
Mayor (Av.)	Sandra	Yanet	Pais	Rodriguez	4.673.636-2
Mayor (Av.)	Matías	Gonzalo	Mieres	Torres	4.579.709-0
Capitán (Nav.)	Lucio	Manuel	Monce	Cubelli	4.506.950-6
Superior Aerotécnico	Marcelo	Federico	Gonzalez	Isabella	3.508.270-0
Aerotécnico Principal	Johnny	Edward	da Silva	de Barros	3.901.930-3
Sargento (S.G.)	Cesar	Andres	Bornia	Weisbach	2.888.041-8
Aerotécnico Principal	Mateo	Vicente	Fernandez	Baptista	3.511.806-2
Sargento (S.T.)	Jorge	Omar	Machado	Goñi	4.028.721-8
Aerotécnico de 1°	Juan	Saúl	Nuñez	Sagas	4.436.922-2
Cabo de 1°(S.G.)	Richard	Marcelo	Toledo	Moreira	4.425.659-8
Aerotécnico de 2°	Mikaela	Agustina	Olivera	Pereyra	5.006.981-6
Aerotécnico de 2°	Luis	Carlos	Da Rosa	Palacios	5.218.886-2